Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/2019

"ADQUISICIÓN DE BLOQUES NEUMÁTICOS DE CONTACTO PARA VÁLVULA REGULADORA PARA FÁBRICA VALLEMÍ"

ID N° 370.531

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 142/2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE DICIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/2019 "ADQUISICIÓN DE BLOQUES NEUMÁTICOS DE CONTACTO PARA VÁLVULA REGULADORA PARA FÁBRICA VALLEMÍ", ID N°370.531,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 05 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 156/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 109/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SOLPED N° 001-0000-988/2019-Gcia. Industrial – Fábrica Vallemí.				
ADQUISICIÓN DE BLOQUES NEUMÁTICOS DE CONTACTO, PARA VÁLVULA REGULADORA PARA FÁBRICA VALLEMÍ				
Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Adquisición de Bloques Neumáticos de Contacto para Válvula Reguladora para Fábrica Vallemí	02	Unidad	Repuesto para válvula reguladora de caudal de alimentación horno de vallemí: - Block neumático para válvula de doble efecto

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1575547

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
SIPE N°	1575547
RUC N°	1934379-5
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple
CCT	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
Especificaciones técnicas	Presenta

Balance 2016, 2017 y 2018	No presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Balance 2016, 2017 y 2018	Presenta
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE : AR REPUESTOS DE RODRIGO PINHO

Ratio de liquidez Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	1.896.973.899	2.262.498.459	2.359.003.868
Pasivo Cte.	890.418	212.587.488	133.621.276
	2.130,43	10,64	17,65
	Promedio		719,57
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	890.418	212.587.488	133.621.276
Activo Total	2.248.368.318	2.554.092.500	2.587.082.422
	0,0003	0,0832	0,0516
	Promedio		0,04
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad despúes de Imp.	54.549.350	76.771.148	97.285.513
Capital	1.805.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000
	0,03	0,04	0,05
	Promedio		0,04
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisiones de repuestos eléctricos o electrónicos en general, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitidos de los servicios señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente no ha presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

BLOQ NEUMATICO PARA VALVULA DE DOBLE EFECTO					
				AR REPUESTOS DE RODRIGO PINHO	
Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unit (IVA incluido)	Total
1	**340**	Kit de reparacion de neumaticos	2	60.000.000	120.000.000
Totales					**120.000.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho** no presenta una variación considerable entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

8.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°529/2019 por el monto total de ciento veinte millones (Gs. 120.00.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/2019 "ADQUISICIÓN DE BLOQUES NEUMÁTICOS DE CONTACTO PARA VÁLVULA REGULADORA PARA FÁBRICA VALLEMÍ", ID N° 370.531**, a la firma **AR RESPUESTOS RESPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho.**, por el monto total de Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	